

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 05 DE 2015
Marzo – Abril 2015

Nombre de contratista: Hugo Armando Cendales

Objeto: Prestar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales de ingeniero de sistemas, para el diseño, desarrollo e implementación de software.

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000), M.L.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista

Cumplimiento de obligaciones del contratista:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1) Hacer el levantamiento de los requerimientos de acuerdo a las necesidades de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	Se realizó reunión para definir requerimiento de manejo de departamental y tipo de recaudo en reporte de recaudo reportado
2). Entregar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en los tiempos que le sean solicitados, la documentación del levantamiento de requerimientos.	Se elaboró documentos de requerimientos. Ver anexo 1 y 2
3). Analizar los requerimientos y las salidas que éstos deban producir.	Se elaboró documentos de requerimientos. Ver anexo 1 y 2
4). Elaborar y entregar para aprobación del supervisor el cronograma de cada uno de los desarrollos solicitados.	Cronograma del periodo. Ver anexo 3.
5). Realizar los diseños de los desarrollos planeados, para aprobación de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.	El contratista envía documento de análisis y diseño en lo referente a casos de uso definidos en los requerimientos del periodo. Ver anexo 4
6). Desarrollar los diferentes software, bases de datos y aplicativos requeridos dentro de los términos exigidos y conforme a los cronogramas.	Desarrolló e implementaron los requerimientos incluidos en el documento de análisis y diseño. Se realizaron pruebas técnicas de los desarrollos Ver anexo 4.



Decreto 723 de 2013 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o reglamenten.	
18).- Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013, y demás disposiciones concordantes.	Presentó copia del recibo de pago
19). Presentar al supervisor, junto con el informe de actividades, las constancias de pago mensuales efectuadas por concepto de salud y pensión y riesgos laborales.	Presentó informe de actividades acorde a las obligaciones contractuales.
20). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos.	No se evidencia ninguna actuación que indique lo contrario
21). Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	Cumple

Lo anterior con el ánimo de validar y certificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a dicho contrato.

Atentamente,



DAVID FERNANDO PRADA BARRERA
Coordinador Plataforma Simit

